

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 14 de marzo de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 112/2019.*

Procedimiento: Clasificación Profesional 112/2019. Negociado: 02.

NIG: 2906744420190001445.

De: Doña Victoria Eugenia Guerrero Torres.

Abogado: Miguel Ángel Ramos Sánchez.

Contra: Panadería y Confitería Artepán Málaga, S.L.,

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 112/2019 se ha acordado citar a Panadería y Confitería Artepán Málaga, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezca el próximo día 10 de abril de 2019, a las 12:00 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), planta 3.<sup>a</sup>, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Panadería y Confitería Artepán Málaga, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Málaga, a catorce de marzo de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.